

DECRETO N° **1744**
NEUQUEN, **24 NOV 1989**

VISTO:

El contenido de los Decretos n°s. 0354/88 y 1536/89 por los cuales se designan al Señor ARISTIDES FRANCISCO LUBRINA L.E.N°6.476.201 para cumplir funciones de instructor de los Sumarios Administrativos que se instruyan en este Municipio, y a los Agentes HECTOR MANUEL ULLOA L.P.750/0 y EDGARDO HECTOR RAMBADO L.P.5806/0, para desempeñarse en calidad de Secretarios Actuantes de estos Sumarios; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario unificar los Decretos citados precedentemente, asignándose las mismas funciones a los Agentes referidos, excluyéndose al Agente ULLOA, Héctor Manuel;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

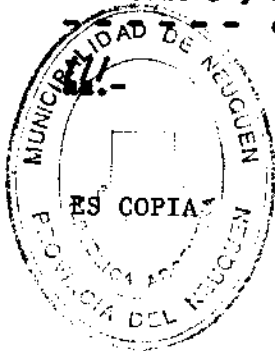
Artículo 1°) DEJANSE sin efecto los Decretos n°s. 0354 del 11 de Marzo de /
- - - - - de 1988 y 1536 del 20 de Octubre de 1989 por los cuales se designaron al Señor ARISTIDES FRANCISCO LUBRINA L.E.N°6.476.201 como Instructor de los Sumarios Administrativos a instruirse en esta Comuna; y a los agentes ULLOA, HECTOR MANUEL L.P.750/0 y EDGARDO HECTOR RAMBADO L.P.5806/0, para desempeñarse como Secretarios de Actuación.-

Artículo 2°) DESIGNASE, en calidad de Instructor de los Sumarios Administrativos que se instruyan en esta Municipalidad, al señor ARISTIDES FRANCISCO LUBRINA L.E.N° 6.476.201; y como Secretario actuante al Agente EDGARDO HECTOR RAMBADO L.P.5806/0 conforme lo establecido en el Capítulo V, Título II-Sumaríos- de la Ordenanza 3958/88-Estatuto para el Personal Municipal.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a
- - - - - los nombrados y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) BALDA
ACUÑA

[Handwritten signature]
Héctor Manuel Ulloa
SECRETARÍO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN